

Deroga art 3º por lo ordenanza 7503/12

PERGAMINO, abril 26 de 2011.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 25 de abril de 2011**, al considerar el Expte. **D-152-10 D.E. D-10911-09 IANNI MAURICIO LIVIO** – Solicita escrituración gratuita del inmueble sito en San Lorenzo 1145.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase la escrituración del inmueble propiedad municipal -----
----- correspondiente al PLAN FAMILIA PROPIETARIA, designado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C- Fracción I- Manzana 147y – Parcela 08, ubicado en la ciudad de Pergamino, a favor del Señor IANNI MAURICIO LIVIO (D.N.I. 28.286.459), en un todo de acuerdo con el BOLETO DE COMPRA VENTA Y CESION DEL MISMO, obrante a fs. 18 y 19.-

ARTICULO 2º.- Se hace constar que la adjudicataria, ha cancelado la totalidad del precio -
----- de \$ 2.040, de acuerdo a lo informado por el Area Recupero de Deuda a fs. 32.-

ARTICULO 3º.- En la escritura, deberá constar que la beneficiaria, NO podrá transferir el
-----lote por el término de CINCO (5) AÑOS, bajo condición resolutoria, comprometiéndose a destinarlo a vivienda única y de ocupación permanente. Su incumplimiento dará derecho a la revocación del dominio.-

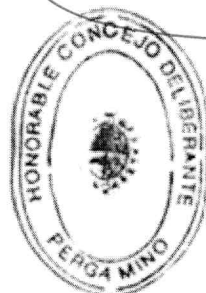
ARTICULO 4º.- DECLARASE DE INTERES SOCIAL en los términos del Artículo 4 – --
----- Inciso d) de la Ley 10.830, la escrituración del predio de referencia a favor del adjudicataria, con afectación a bien de familia por ante la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

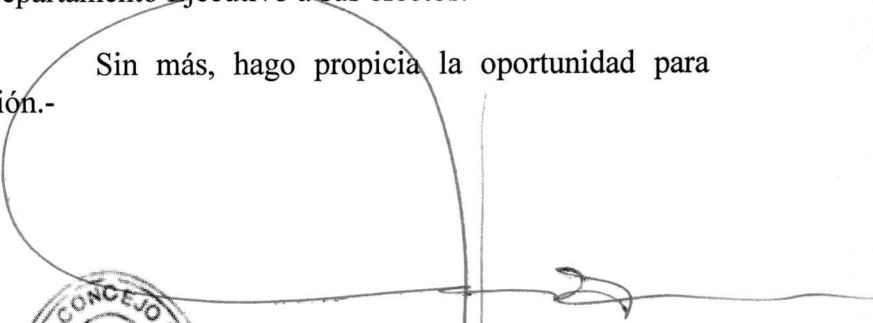
ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7310/11.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante